

!!! POR ZAMORA VALE LA PENA!!!
PROPUESTA LEGISLATIVA Y DE LUCHA SOCIAL
CIRCUITO 1

CONCEJALES PRINCIPAL:

- **JESUS DELGADO** **C.I: 9893464**
- **LEONARDO PADILLA** **C.I: 6921106**
- **JOSE LUIS OLIVO** **C.I: 4172093**
- **OSCAR MILLAN** **C.I: 9999349**

CONCEJALES SUPLENTE:

- **OSMAL CARDENAS** **C.I: 20652790**
- **GUSTAVO DE FREITES** **C.I: 20630956**
- **ALBERTO FLORES** **C.I: 3700523**
- **MANUEL RIVAS** **C.I: 16939541**

JUSTIFICACIÓN: Hemos decidido aceptar la postulación que hace la organización Mesa de la Unidad Democrática (MUD), como candidatos a concejales nominales (Principal y Suplente) por el Circuito N° 1 del Municipio Ezequiel Zamora, para aportar nuestra experiencia política y vocación de lucha social, para así acompañar desde la cámara edilicia en el periodo 2014-2018 el “PROYECTO CIUDAD” liderizado por el candidato a la Alcaldía PIERRE MAROUN.

Es evidente que existe en nuestro municipio la necesidad de un cambio y éste cambio debe concentrarse logrando una mayoría que permita el triunfo de PIERRE MAROUN como Alcalde y tenga un cuerpo de concejales que contribuyan a desarrollar de manera armónica un gobierno municipal comprometido con el progreso, el bienestar y la Paz de nuestro municipio.

Bien es sabido que la Ley Orgánica del Poder Público Municipal establece como funciones inherente al cargo de concejal la de legislar y controlar, es decir, los ediles deben proponer

ordenanzas que le den viabilidad legislativa al trabajo del ejecutivo municipal, así mismo deben los concejales velar por el buen manejo de los recursos del municipio aprobados a través de la ordenanza de presupuesto. En el marco de estas competencias legales y entendimiento que la labor de un concejal debe ir más allá de lo establecido en la Ley, pero sin relajarla y debe convertirse en un instrumento de lucha que permita gestionar la solución de los problemas que confrontan las comunidades, nos comprometemos a desarrollar tres líneas de trabajo, la línea legislativa, la línea contralora y la línea de lucha social.

LINEA LEGISLATIVA: Desde la cámara municipal impulsaremos en el primer (1er) año de gestión cuatro ordenanzas que permiten tener un marco legal de regulación para contribuir a mejorar aspectos que afectan al ciudadano. Así como adecuar y actualizar todas las ordenanzas del Municipio.

1. **ORDENANZA DE USO ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES Y**

POLÍTICAS DEPORTIVAS. Esta ordenanza vendría a regularizar el uso de las instalaciones deportivas de nuestro municipio, contemplaría la creación del consejo deportivo y las mesas por especialidad deportiva. Así mismo consagraría el salón de honor del deportista zamorano, creemos en el deporte como una herramienta poderosa para formar mejores ciudadanos y así enfrentar de manera preventiva el terrible problema de inseguridad que nos afecta a todos.

2. **ORDENANZA DE CONTRALORÍA SOCIAL:** esta sería una ordenanza que en concordancia

con la Ley Nacional permitiría crear un cuerpo de contralores sociales con capacidad expresa y empoderado para controlar efectivamente tanto las obras que se realicen en el municipio, así como hacer labor de contraloría, supervisión de las actividades comerciales que se realicen en el municipio. Será una herramienta legal municipal, para aplicar disposiciones legales contempladas en leyes nacionales como la de protección al

consumidor. Esta ordenanza propendería a crear un cuerpo ciudadano ad-honores que estuviesen provistos de capacidad administrativa para cubrir procedimientos contra empresas a comercios que incumplan especulen con los bienes y servicios que presten a la ciudadana.

3. **ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA:** Esta ordenanza vendría a establecer un cuerpo normativa que permita regularizar la convivencia ciudadana, impulsando la cultura de la paz y la vida. En mucho de nuestros sectores hay problemas entre vecinos por cuanto hay quienes abusen con el sonido, tienen practicas hostiles y agresivas e incumplan con las normas de respeto ciudadano. Así mismo hay quienes en condominios, consejos comunales no cumplen con lo establecido en las normas, esta ordenanza establecería funciones administrativas a los ciudadanos que tengan conductas reñidas con la sana convivencia.

4. **ORDENANZA DE RECICLAJE:** Sería una cuerpo legal que nos colocaran en perspectiva hacia lograr un municipio saludable y 100% ecológico. Esta ordenanza ya existe en otros municipios del país y sería muy fácil hacer la adaptación a nuestro municipio, de esta manera contribuiremos a tener un municipio limpio y sano. Así mismo revisaremos la mancomunidad que regula el vertedero de basura de potrerito por cuanto el terreno esta ubicado en Cedeño, la basura viene de Maturín y a nosotros nos queda la contaminación.

5. **ORDENANZA DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

LINEA CONTRALORA

Desde el consejo municipal se debe tener una actitud y una conducta vigilante de los recursos que se administran. En Venezuela el problema de la corrupción es muy grave y se le presta atención a los cursos de ministerios, instituciones nacionales, sin embargo existe en los

municipios la necesidad de vigilar y controlar con mayor eficiencia los dineros públicos. En esta línea contralora proponemos impulsar el cumplimiento de los procedimientos administrativos contemplados en la ley de licitaciones y en otras providencias legales de manera que exista un manejo transparente y honesto de los recursos del municipio. Nos comprometemos a no ser cómplice ni alcahuete de malos manejos administrativos, seremos defensores de los dineros del pueblo. En este orden de ideas estudiaremos el presupuesto municipal con lupa y en conjunto con el Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas (Ordenanza que no ha sido adecuada por la mayoría de los concejales del PSUV) orientaremos en coordinación con el alcalde, las obras y las inversiones prioritarias.

LÍNEA DE LUCHA SOCIAL: Más allá de las competencias que tiene el concejal en materia legislativa y contralora, nos comprometemos a no ser un concejal levanta mano en la cámara municipal. Estaremos la dedicación exclusiva en la lucha social, nada nos puede ser ajeno, vamos a tener una actitud proactiva y propositiva. Como concejales lucharemos por nuestro municipio y la problemática de la salud, la inseguridad, la vivienda, el empleo y los servicios públicos encontrarás en nosotros una férrea voluntad para enfrentarlos y buscarle soluciones. Para ellos trabajaremos de la mano con el Alcalde PIERRE MAROUN y de las otras instancias de gobierno, siempre buscando la concentración entre los entes públicos y privados. Este es nuestro compromiso, no descansaremos hasta ver a nuestro municipio convertido en el mejor municipio del oriente del país. Tenemos el conocimiento de cómo hacerlo, la voluntad para lograrlo juntos y trabajando con todos sin exclusiones estamos seguros que se puede.

!!! POR ZAMORA VALE LA PENA !!!
PROPUESTA LEGISLATIVA Y DE LUCHA SOCIAL
CIRCUITO 2

CONCEJAL PRINCIPAL: MARIA ELENA CABEZA

CONCEJAL SUPLENTE: YULIS BRITO

La parroquia “El Tejero” esta abandonada a su suerte y los problemas de agua, inseguridad, desempleo y servicios públicos así lo demuestran.

Nuestras propuestas como candidatas a concejal, es luchar para que esta realidad cambie y nos comprometemos a impulsar las ordenanzas de transferencia de recursos Municipio-Parroquia (OTMP), para garantizar una inversión justa. Esta ordenanza tendría un mecanismo parecido al del situado constitucional y en base a la población y a los recursos que generamos, por vía de tributos, garantizaremos un porcentaje del presupuesto municipal para la inversión en obras que beneficien a “El Tejero”. Estamos seguros que esta ordenanza vendría a contribuir de manera permanente y legal para garantizar un desarrollo planificado y constante.

Así mismo nos proponemos contribuir de la mano con el Alcalde y con otras instancias de gobierno para que nuestra parroquia surja del abandono en el cual se encuentra. Sea la parroquia industrial del oeste de Monagas, para que de esta manera el tejero rescate el sitio que históricamente le ha sido negado.